

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE
SUELOS
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 30 de junio de 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Campeche, Campeche	PERIODO: 24/06/15 al 26/06/15

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

Revisión de los procedimientos de gestión forestal de Recolección de Germoplasma para reforestación y Forestación, Certificados Fitosanitarios de Importación y Exportación, Autorizaciones de la NOM-144-SEMARNAT-2012, Informe resumen semestral de los tratamientos aplicados de acuerdo a la NOM 144 y Notificaciones de Sanearamiento Forestal, en coordinación con el personal de la Delegación Federal del Estado de Campeche.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La comisionada se presentó ante el encargado de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos

Naturales de la Delegación Federal de la SEMARNAT responsable de los trámites de Salud Forestal, para exponer el motivo de la visita, quien le ofreció todo el apoyo para realizar la evaluación correspondiente proporcionó los expedientes de los diferentes trámites de Gestión Forestal de Salud Forestal, en la cual se logró revisar los expedientes

CONCLUSIONES:

En general los trámites emitidos en la Delegación Federal de la SEMARNAT en la entidad con respecto a Salud Forestal se están realizando de manera adecuada y oportuna, salvo las irregularidades detectadas en los trámites de Certificado Fitosanitario de Exportación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Las prevenciones y desechos de las solicitudes de CFI se generan por fuera del SNGF.

Se atienden fuera del tiempo legal en espera del dictamen del área jurídica de la Delegación.

Se sugiere que el personal del ECC sea quien revise la documentación legal de los promoventes para evitar retrasos que afectan en la emisión de resolutivos a los usuarios.

Se sugiere recomendar al usuario el uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior y considerar que en una solicitud puede incluir cantidades de producto mayores tomando en cuenta que la vigencia del CFI es de 180 días y es posible hacer en ellos descargos.

Certificados Fitosanitarios de Exportación

Se detectaron las siguientes anomalías

1. Se realizan las visitas de verificación de las mercancías de exportación sin que se haya llevado a cabo el tratamiento fitosanitario previo.

Se sugiere que al momento que se reciben las solicitudes, el promovente demuestre que el producto cumple con los requerimientos fitosanitarios del país de destino de la exportación.

2. El técnico que realiza la visita de verificación por parte de la Delegación recomienda el tratamiento fitosanitario posterior la verificación aún sin detectar evidencias de plaga
3. Hay trámites en los que se realizó la visita de verificación de productos de exportación en diciembre de 2014 y se emitió el CFE en enero de 2015, un mes después de la visita. Sin volver a verificar la calidad fitosanitaria de los productos.

Se sugiere que cuando se recomienda tratamiento fitosanitario posterior a la verificación, se realice una nueva visita de verificación.

4. Los usuarios recogen los CFE cuando ya casi vence su vigencia, la cual es de 30 días.
5. La empresa fumigadora Fumigaciones Flash se ostenta con una licencia sanitaria 0904P003009

Se sugiere verificar quien emitió la autorización de su funcionamiento y su vigencia

Se sugiere que la Jefatura de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales supervise las visitas de verificación de productos de exportación que realizan los técnicos, previo a la emisión de los CFE.

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE
SUELOS
PRESENTE

Se sugiere la actualización y capacitación de los técnicos a cargo de los procedimientos de Salud Forestal.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Mejorar la gestión de los procedimientos de Gestión Forestal en materia de Salud Forestal.

ATENTAMENTE

Eugenia Guerrero Alarcón
BIÓL. MA. EUGENIA GUERRERO ALARCÓN

Subdirectora de Dictaminación y Programas Sanitarios Forestales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.